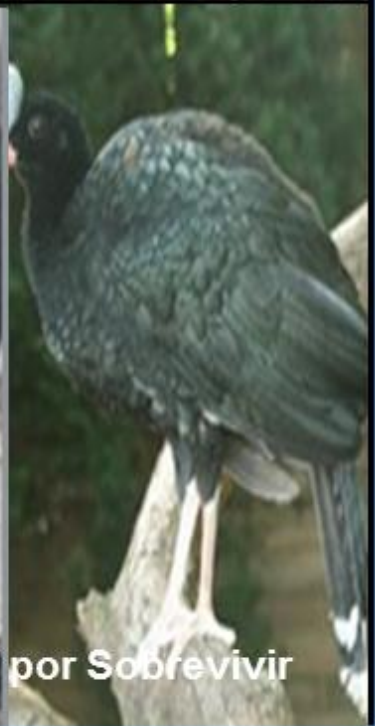




CAPITULO V.



7 Especies Animales que luchan por Sobrevivir

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, COMPONENTE PROGRAMATICO E IMPLEMENTACION DEL PLANEAR 2016-2035

5.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Producto del ejercicio conjunto del Diagnóstico participativo ambiental con la participación de los sectores sociales, productivos e institucional de la región, en el cual se identificaron las problemáticas que en su mayoría son persistentes y recurrentes en el territorio, proceso estructurado alrededor de variables ambientales relevantes que se tomaron como punto de partida para la construcción conjunta del diseño de una Visión Ambiental Regional, que más allá de un mera declaratoria de visión es el sueño conjunto, construido y concertado de los actores partícipes de los diferentes talleres desde el denominado “Escenario Positivo”.

La Visión Ambiental Regional vislumbra en el horizonte de los próximos veinte años, a 2035 la búsqueda de un territorio ordenado, ambientalmente sostenible, con un sector productivo participe, desarrollando una economía sostenible, teniendo como soporte la Conservación de los Ecosistemas, el uso y aprovechamiento de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, con el acompañamiento de unas autoridades ambientales y territoriales fortalecidas, garantes de un ejercicio de autoridad ambiental construida sobre la base un mayor nivel de gobernanza para la gestión ambiental, complementado con mayores niveles de educación, cultura y participación ambiental y con alianzas reales de la empresa privada y centros de educación superior en procesos de innovación e investigación ambiental.

Es de relevancia evidenciar que la construcción del Componente Programático del Plan, se estructuró con el producto de la identificación de acciones estratégicas, metas y mecanismos de articulación conjunta de actores, que son el curso de acción que facilita el cumplimiento de la visión planteada. Actividad realizada a partir de un ejercicio de construcción técnica desarrollada en siete (7) talleres trabajo; que involucró funcionarios y profesionales de la Gobernación, Corponor, Parques Nacionales Naturales, Área Metropolitana de Cúcuta, Alcaldía de Cúcuta, Consejo Regional de Competitividad y el CIDEA del departamento entre otros.

Para el cumplimiento del sueño de Visión Ambiental regional en cada uno de sus elementos relevantes que la integran, el Direccionamiento estratégico del Plan contempla los programas de a ejecutar en torno a siete Líneas Estratégicas, estas corresponden a las temáticas ambientales más importantes en la Planificación Ambiental, lineamientos estratégicos del Plan que direccionan y encausan el accionar de los responsables regionales de la administración, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, líneas que deben constituir el eje orientador de la gestión ambiental de los diferentes actores del SINA en el departamento Norte de Santander; por tanto son de obligatoria inclusión en los demás instrumentos de Planificación Ambiental territorial, articulando este lineamientos los Planes de desarrollo de los entes territoriales. Estas directrices contienen las principales acciones para la implementación de la Planificación Ambiental del Territorio en los próximos veinte años, corresponden a:

- ✓ **Administración, Uso y Manejo del Recurso Hídrico.**
- ✓ **Conservación de Ecosistemas Estratégicos y Administración de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**
- ✓ **Ordenamiento Ambiental Territorial.**

- ✓ **Fortalecimiento del Conocimiento, Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio**
- ✓ **Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la autoridad ambiental.**
- ✓ **Gestión del conocimiento y la administración de la tecnología e información para la toma de decisiones**
- ✓ **Educación, cultura ambiental y Participación**

5.1.1 Administración, Uso y Manejo del Recurso Hídrico.

Tomando como referencia la Evaluación Integrada del Agua, estudio ENA -2014, En el departamento se tienen cinco subzonas hidrográficas en una situación crítica alta, (Río pamplonita, Zulia, algodonal-Alto Catatumbo, Lebrija y otros directos al Magdalena y Quebrada el Carmen y Otros directos al magdalena, sin embargo solo tres pertenecen en su totalidad al Norte de Santander que se consideran prioritarias por su importancia social, ecosistémica, poblacional y de saneamiento

En el contexto nacional se presentan 18 subzonas hidrográficas (6% del país) en una situación crítica muy alta como las subzonas hidrográficas de los ríos Bogotá, Ranchería, Chinchiná, paila y canal del dique entre otras, por el momento en el Norte de Santander no se presenta ninguna subzona en estado crítico; sin embargo, la subzona del Río Pamplonita está muy cerca del límite para calificarse como alta, esta situación desfavorable en el tema manejo de agua se agrava cuando se presentan los fenómenos climáticos como el niño.

En esta línea se requiere asumir el reto de una mayor eficiencia en la administración integral del recurso hídrico donde se tenga mayor compromiso de las entidades públicas y privadas de prestación de servicios de agua, las más importantes concesionadas, que en su mayoría, no tienen planes robustos de conservación de fuentes abastecedoras, como tampoco cuentan con planes efectivos de ahorro del agua, aspecto que se manifiesta en las cantidades de agua no contabilizada, debido a la limitada infraestructura del sector.

Con el fin de aminorar la situación actual y mejorar las condiciones de manejo del agua ante el panorama brevemente descrito, es imprescindible la actualización e implementación de los POMCAs de los Ríos Zulia y Algodonal y llevar a cabo la gestión legal y de participación, a través de los Consejos de Cuenca, para la aplicación de los programas y proyectos de inversión correspondientes a los actores públicos, los sectores de la producción y demás sectores, localizados en las cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita y Algodonal. Además participar en las comisiones conjuntas de cuencas compartidas y realizar un ejercicio piloto de ordenamiento en una micro cuenca abastecedora de un casco urbano municipal.

Al igual es imperativo generar las acciones de gestión del conocimiento para la regulación y uso eficiente del agua en el departamento Norte de Santander, gestión que se materializa si se acometen las acciones relacionadas con conocer el estado del agua en la región al formular el estudio regional del agua ERA y los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, con sus respectivas inversiones, con los resultados de estos instrumentos, se consolida y dispone de la información técnica necesaria para la construcción de del sistema de indicadores que establecen el

régimen del sistema hídrico natural y los indicadores asociados con la intervención antrópica. Todos estos elementos le permiten a la Corporación la regulación del uso del recurso agua y garantizan una ejecución de proyectos de descontaminación hídrica con recursos procedentes de Tasa Retributiva entre otras fuentes.

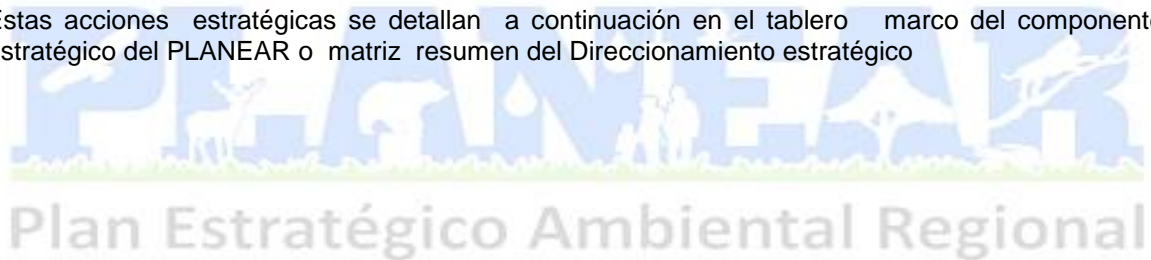
OBJETIVO ESTRATÉGICO

Administrar de manera integral el uso eficiente y eficaz del recurso hídrico, articulado al ordenamiento y uso del territorio, para un buen desarrollo económico y de bienestar social del departamento, con la participación ciudadana equitativa e incluyente (etnias y género).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conservar los sistemas naturales y procesos hidrológicos que garanticen la oferta hídrica de la región.
2. Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el Departamento
3. Mejorar la Calidad del Recurso Hídrico
4. Fortalecer la capacidad Institucional de la región en la gestión del recurso hídrico.

Estas acciones estratégicas se detallan a continuación en el tablero marco del componente estratégico del PLANEAR o matriz resumen del Direccionamiento estratégico



LINEA ESTRATEGICA Administración Uso y Manejo del Recurso Hídrico.

OBJETIVO ESPECIFICO 1. Conservar los sistemas naturales y procesos hidrológicos que garanticen la oferta hídrica de la región.

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
POMCA Pamplonita en ejecución	1. Implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas en subzonas hidrográficas priorizadas	Implementación de los programas asociados a oferta del R.H. de los POMCAS (Pamplonita, Zulia y Algodonal)	Implementación de programas de los POMCAS asociados a oferta del R.H. (Pamplonita, Zulia, Algodonal, Cachira, Chitaga y Catatumbo)	Implementación de programas de los POMCAS asociados a oferta del R.H. (Pamplonita, Zulia, Algodonal, Cachira, Chitaga y Catatumbo)	Subzonas hidrográficas ejecutando Planes de Ordenación y Manejo
2 planes de manejo formulados (Iscala y Honda)	2. Implementación de Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas en subzonas hidrográficas priorizadas	Priorización de microcuencas para realizar los respectivos planes de manejo ambiental	Formulación de cinco (5) Planes de Manejo de Microcuencas para cada cuenca priorizada (Ríos Pamplonita, Zulia, Algodonal y otras)	Formulación de diez (10) Planes de Manejo de Microcuencas para cada cuenca priorizada (Ríos Pamplonita, Zulia, Algodonal y otras)	Cuencas implementando Planes de Manejo de Microcuencas

LINEA ESTRATEGICA Administración Uso y Manejo del Recurso Hídrico.

OBJETIVO ESPECIFICO 2. Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el Departamento

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
La demanda total de agua en el departamento es de 578 Millones de m ³	1. Cuantificar la demanda del agua requerida para el uso y consumo (humano y productivo)	Estudio del ERA en la cuenca priorizada del Rio Pamplonita	Elaborado el Estudio Regional del Agua para el departamento	Reducción del consumo de agua en los sectores productivos de un 5% en base a ERA	Consumo de agua en los sectores productivos (industrial comercial, agrícola y pecuario) medido como consumo de agua, en metros cúbicos, sobre producción o hectáreas.
25 cuerpos de agua con reglamentación	2. Reglamentación de cuerpos de agua	Priorización de los cuerpos de agua que requieren reglamentación o revisión de su reglamentación	Incrementado en un 20% la reglamentación de cuerpos de agua (con respecto al 2016)	Incrementado en un 40% la reglamentación de cuerpos de agua (con respecto al 2016)	Cuerpos de agua con reglamentación
0 redes de monitoreo de agua subterránea	3. Construcción de la red de monitoreo de acuíferos para la reglamentación de su uso	Estudio para calcular oferta y diseñar red de monitoreo Área Metropolitana	Implementación de la red de monitoreo de agua subterránea	Realizar estudio de oferta en aguas subterráneas en los municipios de	Red de monitoreo de oferta hídrica subterránea

LINEA ESTRATEGICA Administración Uso y Manejo del Recurso Hídrico.

OBJETIVO ESPECIFICO 2. Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el Departamento

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
			en el área metropolitana	Pto. Santander y Tibú	
20 PUEAA (acueductos de 16 municipios) en evaluación (286 acueductos rurales censados por el IDS, 58 acueductos urbanos entre independientes y públicos)	4. Promover la Implementación de los PUEAA, en empresas de servicios públicos, distritos de riego y producción hidroeléctrica	40 acueductos municipales con seguimiento a los PUEAA	El 50% de los acueductos rurales y distritos de riego priorizados con seguimiento	El 100% de los acueductos rurales y distritos de riego priorizados con seguimiento	Número de PUEAA aprobados

LINEA ESTRATEGICA Administración Uso y Manejo del Recurso Hídrico.

OBJETIVO ESPECIFICO 3. Mejorar la Calidad del Recurso Hídrico

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
0 Planes de Ordenación del Recurso Hídrico formulados	1. Formulación e implementación de los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico-PORH en microcuencas prioritizadas	Formulado un (1) PORH en la cuenca del Rio Pamplonita	Concluidos los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) sobre las corrientes reglamentadas de las cuencas Pamplonita, Zulia y Algodonal	Concluidos los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) sobre las corrientes reglamentadas de las cuencas Chitaga, Cachira y Catatumbo	Número de PORH adoptados
13 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento	2. Implementación, actualización y seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	Actualizados (Res 631/2015), aprobados y con seguimiento 40 PSMV.	Seguimiento a la ejecución del 40% de las acciones contempladas en los PSMV de cada municipio.	Seguimiento a la ejecución del 60% de las acciones contempladas en los PSMV de cada Municipio. (Cumplimiento Res 631/2015 - 100%)	Numero de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados

LINEA ESTRATEGICA Administración Uso y Manejo del Recurso Hídrico.

OBJETIVO ESPECIFICO 3. Mejorar la Calidad del Recurso Hídrico

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
0 cuencas priorizadas para legalización de vertimientos	3. Cumplimiento de permisos de vertimientos de los usuarios de actividades productivas como: Minería, Ganadería, Cultivos, Agroindustria, Hidrocarburos	Identificados y caracterizados los usuarios que generan vertimientos sobre corrientes hídricas priorizadas	Una subzona hidrográfica priorizada en proceso de otorgar permiso de vertimientos a usuarios de actividades productivas	Tres subzonas hidrográficas priorizadas en proceso de otorgar permiso de vertimientos a usuarios de actividades productivas	Numero de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados
0 mapas de riesgos con resolución, avanzado en recopilación y análisis de datos	4. Cumplimiento de niveles de calidad de agua en las corrientes abastecedoras de acueductos	39 municipios con mapa de riesgos de calidad de agua para consumo humano en acueductos urbanos, sobre las corrientes aportantes	Reducción de riesgos asociados a la calidad del agua (Cuencas Abastecedoras)	Seguimiento a las acciones de reducción de riesgos en acueductos urbanos y rurales	<u>Población en alto riesgo por desabastecimiento de agua.</u>

LÍNEA ESTRATÉGICA Administración Uso y Manejo del Recurso Hídrico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. Fortalecer la capacidad Institucional de la región en la gestión del recurso hídrico.

LÍNEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
2 Concejos de cuenca constituidos (Pamplonita y Zulia)	1. Fortalecimiento de la operatividad de los Concejos de Cuencas para la incidencia de toma de decisiones	Consejo de Cuencas de Pamplonita, Zulia y Algodonal participando en el SINA Institucional Regional en el marco del agua	Funcionando los Concejos de Cuenca de los POMCAS de Chitaga, Cachira y Catatumbo en el SINA Institucional Regional	Renovados los Concejos de Cuenca de los POMCAS de Pamplonita, Zulia, Algodonal, Chitaga, Cachira y Catatumbo	Concejos de Cuenca participando en el SINA Institucional Regional
<p>Sistema pequeño: 12 estaciones (3 en C. Chitaga climatológicas, 6 en C. Pamplonita climatológicas, 3 en C. Zulia hidrológicas)</p> <p>Sistema grande: 11 estaciones en C. Pamplonita -de estas 11 calidad de agua, 11 pluviograficas, 11 limnigraficas hidrogaficas, 2 meteorológicas</p>	2. Fortalecimiento del conocimiento, capacidades técnicas y administrativas para la gestión del recurso hídrico	Implementada una red de monitoreo de caudales y/o calidad de agua en las subzonas hidrograficas Pamplonita y Zulia	Implementada una red de monitoreo de caudales y/o calidad de agua en las subzonas hidrograficas Pamplonita, Zulia, Algodonal y Chitaga	Implementada una red de monitoreo de caudales y/o calidad de agua en las subzonas hidrograficas Pamplonita, Zulia, Algodonal, Chitaga, Catatumbo	Red de monitoreo de oferta hídrica superficial

5.1.2 Conservación de Ecosistemas Estratégicos y Administración de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Esta línea abarca las acciones de conservación in situ y ex situ, tanto en áreas silvestres (protegidas o no) y paisajes transformados, de manera que se mantengan poblaciones viables de flora y fauna, la Resiliencia de los sistemas socio-ecológicos y se sustente el suministro de servicios Ecosistémicos a escalas regional y local, teniendo en cuenta las perspectivas de desarrollo integral de la etnias y reconociendo las diferencias de género.

PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL Y COLECTIVA DIRIGIDA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este programa le apunta a conservar y mejorar los ecosistemas naturales del departamento, con especial énfasis en las áreas estratégicas para el servicio Ecosistémicos de provisión de agua y a mantener la diversidad biológica existente, mediante acciones e inversiones integrales dirigidas a los ecosistemas de los páramos de Santurban y Almorzadero, los bosques secos tropicales, a la declaratoria de áreas naturales para su protección, a la formulación y aplicación de los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas de carácter regional, complementada con el desarrollo de estrategias socioeconómicas para la conservación, como los proyectos productivos alternativos y sostenibles, en zonas de amortiguación, y el pago por servicios ambientales. La implementación de acciones complementarias para atender la fauna silvestre en el Centro de Atención, Valoración y rehabilitación CAV de fauna silvestre u hogar de paso y planes de manejo de especies amenazadas y endémicas.

Se pretende administrar y conservar los ecosistemas estratégicos al interior de las áreas de manejo especial; para el caso de este departamento en su territorio se encuentran tres Parques Naturales Nacionales (Catatumbo Bari, Los estoraques, y Tama) que en su conjunto suman 186.450 has, Cuatro parques regionales, Santurban Mutiscua –Pamplona, Santurban –Arboledas y Santurban Salazar de las Palmas y Sisavita (62.478,5 has), tres áreas de reserva Inderena como el río Tejo, Quebrada la tenería y Río algodón(11.204 has). Esta áreas en su conjunto alcanzan las 257.180.68 has, que corresponden al 12% del territorio del departamento.

La conservación de los ecosistemas del departamento, se convierte en el estructurante vital del ejercicio de la autoridad ambiental, como quiera que los mismos se constituyan en la base natural que sustenta los más importantes procesos de desarrollo. En esa dirección, el programa integra acciones de conocimiento, participación, aplicaciones legales y desarrollo de estrategias de manejo, para la declaratoria de áreas naturales y la aplicación de sus respectivos planes de manejo ambiental (PMA), gestión integral de los páramos delimitados, la protección de áreas de bosques secos, la gestión y aplicación de acciones de manejo dirigidas a la restauración, el pago por servicios ambientales, la compra de predios y administración de predios, aislamiento de bosque natural y el fortalecer las capacidades de los municipios para coadyuvar en el control y vigilancia de las áreas de conservación de sus jurisdicciones.

Para la garantizar la conservación de la biodiversidad, reducir la presión sobre su uso no sostenible la gestión ambiental regional se centra en el diseño y apoyo de estrategias y acciones de apoyo a la conservación in situ y ex situ de la biodiversidad del departamento, eso implica el diseñar y ejecutar acciones dirigidas a la atención y recepción de fauna silvestre (decomisada, tráfico ilegal, capturada fuera de su hábitat), conservación del recurso hidrobiológico

Así mismo es de importancia estratégica la formulación de planes de manejo para especies vegetales y animales amenazadas, endémicas e invasoras en concordancia con las políticas o directrices de orden nacional; en la región se contabilizan 36 especies especies de plantas y 36 de

animales en alguna categoría de amenaza, una especie endémica con plan de manejo (Paujil) y trece (13) especies amenazadas, de las cuales siete (7) cuentan con plan de manejo formulado, entre ellas el Venado, Paujil, Puma, Cóndor, Oso andino, Caimán Aguja y Mono araña.

En el control de las especies invasoras, entre otras como el caracol africano y caracol común implica el esfuerzo conjunto de la institucionalidad y la comunidad debidamente informada y capacitada que permita un mejor control en su proliferación, que disminuya los riesgos asociados al ambiente y la salud humana.

En lo atinente a la administración de los ecosistemas y las áreas protegidas la gestión mediante la implementación del PLANEAR se encamina a la formulación de los Planes de manejo de humedales y Áreas protegidas gestionadas por los entes territoriales-corporación, que tiene como punto de partida, las Áreas Estratégicas adquiridas en 165 predios en los diferentes municipios del departamento que suman en total 15.223 hás, de las cuales 3.373 has que corresponden a 29 predios, cuentan con plan de manejo, adicionalmente a estas áreas, se tiene 284 hás de humedales (39) identificadas y delimitadas en la región del Catatumbo, Municipio de Tibú.

Una acción estratégica dentro de esta línea, lo constituye la Formulación e implementación del Plan General de Ordenamiento Forestal del departamento Norte de Santander. En cumplimiento con la normatividad nacional, actualizar el estudio para la ordenación del bosque para su aprovechamiento, buscando la continuidad en la política y en los trabajos que se adelantan con el fin de cumplir los objetivos de: Conocer el estado del bosque con sus características físicas, económicas, ecológicas y silviculturales, Tener un conocimiento real de los bosques del Departamento, especialmente su capacidad de satisfacer las necesidades de la población por maderas y demás productos forestales.

Objetivo Estratégico

Apoyar la conservación y preservación de los Ecosistemas Estratégicos, la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos-SE como soporte para el desarrollo sostenible de un territorio inclusivo, mediante la apropiación de conocimiento, usos sostenible, la restauración, la valoración de los Servicios Ecosistémicos, en concordancia con la Política Nacional de la Gestión de la Biodiversidad y sus SE

Objetivo específicos:

1. Administrar conservar los ecosistemas estratégicos y las Áreas protegidas
2. Conservar las especies de flora y fauna que se encuentren con algún grado de amenaza
3. Reducción de la presión sobre la Biodiversidad y promover el usos sostenible. (Plan de Ordenación Forestal POF)

LINEA ESTRATEGICA

Conservación de los ecosistemas estratégicos, administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**OBJETIVO
ESPECIFICO**

1. Administrar y conservar los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
0 Planes de Manejo de Humedales existe a la fecha la identificación y delimitación de 39 humedales con 284 hectáreas (Catatumbo)	1. Formulación de Planes de Manejo para los humedales de Norte de Santander.	Identificados y clasificados los humedales del departamento	Formulados 10 Planes de Manejo para Humedales priorizados en el departamento	Implementado 10 Planes de Manejo para Humedales priorizados en el departamento	Número de hectáreas de humedales con plan de manejo
2 Planes de Manejo del PNR Sisavita, Santurban-Salazar. 1 Plan DMI	2. Formulación e implementación de los Planes de Manejo en las áreas protegidas y áreas complementarias de conservación	Formulados los planes de manejo de tres (3) Áreas Protegidas	Implementados Cuatro (4) Planes de Manejo de Áreas Protegidas	Implementados Ocho (8) Planes de Manejo de Áreas Protegidas	Número de hectáreas en áreas protegidas con plan de manejo
1 Plan Paramo Santurban	2. Formulación e implementación de los Planes de Manejo en las áreas protegidas y áreas complementarias de conservación	Formulados dos (2) planes de manejo para áreas complementarias de conservación	Implementados dos (2) planes de manejo para áreas complementarias de conservación	Implementados cuatro (4) planes de manejo con previa formulación para áreas complementarias de conservación	Número de hectáreas en áreas complementarias con plan de manejo

LINEA ESTRATEGICA

Conservación de los ecosistemas estratégicos, administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**OBJETIVO
ESPECIFICO**

1. Administrar y conservar los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
15.249 hectáreas en 166 predios adquiridos	3. Declaración de los predios adquiridos y por adquirir en una categoría de área protegida para registrar en el RUNAP	Adquiridas como áreas estratégicas 1.400 hectáreas	Adquiridas 15.000 hectáreas como áreas estratégicas y se prioriza del total de áreas adquiridas un 25% para el RUNAP	Adquiridas 15.000 hectáreas como áreas estratégicas y se prioriza del total de áreas adquiridas un 50% para el RUNAP	<u>Número de hectáreas en áreas protegidas con régimen especial</u>
1.877 hectáreas de predios adquiridos requieren restauración	4. Recuperación de la estructura de biodiversidad en el departamento especialmente de las áreas estratégicas adquiridas	Evaluado el estado actual de las áreas adquiridas por las entidades territoriales y Corponor para la protección de los recursos naturales (biodiversidad, agua)	El 25% de las áreas estratégicas adquiridas a 2015 que se encontraban alteradas están en proceso de restauración activa	El 50% de las áreas estratégicas adquiridas a 2015 que se encontraban alteradas están en proceso de restauración activa	<u>Incremento de cobertura vegetal</u>
Los 40 municipios con predios identificados y priorizados para la adquisición	5. Declaración de las áreas estratégicas ambientales o protegidas de los O.T bajo las categorías de áreas protegidas del SINAP.	Identificadas y priorizadas nuevas áreas estratégicas para la protección del R.H y Biodiversidad con articulación de los POT's	Declarada un (1) área para la protección del RH o Biodiversidad en cada municipio en alguna categoría del SINAP	Declarada dos (2) áreas para la protección del RH o Biodiversidad en cada municipio en alguna categoría del SINAP	<u>Número de hectáreas en áreas protegidas con régimen especial</u>

LINEAS ESTRATEGICAS

Conservación de los ecosistemas estratégicos, administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

OBJETIVO ESPECIFICO

2. Conservar las especies de Flora y Fauna que se encuentran en algún grado de amenaza

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
No se han establecido VOC para áreas estratégicas	1. Evaluación de la conservación de las áreas protegidas a través de los Valores Objeto de Conservación (VOC).	Generar conocimiento sobre los valores objeto de conservación (VOC) a los funcionarios SINA Regional.	Evaluados los Valores Objeto de Conservación VOC de 4 Áreas Protegidas	Evaluados los Valores Objeto de Conservación VOC de 8 Áreas Protegidas	Estado de conservación de las áreas protegidas y complementarias de conservación
No se han establecido VOC para áreas complementarias	2. Evaluación de la conservación de las áreas complementarias de conservación a través de los Valores Objeto de Conservación (VOC).	Generar conocimiento sobre los valores objeto de conservación (VOC) a los funcionarios SINA Regional,	Evaluados los Valores Objeto de Conservación VOC del 50% de las áreas complementarias de conservación priorizadas	Evaluados los Valores Objeto de Conservación VOC del 100% de las áreas complementarias de conservación priorizadas	Estado de conservación de las áreas protegidas y complementarias de conservación
1 especie endémica con plan de manejo Paujil	3. Formulación de planes de manejo para especies endémicas del departamento	1 especie paujil	4 especies endémicas identificadas con plan de manejo	8 especies endémicas identificadas con plan de manejo	Número de especies endémicas con plan de manejo

LINEAS ESTRATEGICAS

Conservación de los ecosistemas estratégicos, administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

OBJETIVO ESPECIFICO

2. Conservar las especies de Flora y Fauna que se encuentran en algún grado de amenaza

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
0 especies	4. Formulación de planes de manejo para especies priorizadas para la conservación		4 especies priorizadas de conservación con plan de manejo.	8 especies priorizadas de conservación con plan de manejo.	Número de especies priorizadas de conservación con plan de manejo
7 especies amenazadas con plan de manejo (Lapa Andina, Paujil Copete de Piedra, Mono Araña Gris, Venado (3), Puma)	5. Implementación de medidas o planes de manejo para especies amenazadas en el departamento	7 especies amenazadas con plan de manejo implementados	13 especies amenazadas con plan de manejo implementados	13 especies amenazadas con plan de manejo evaluados	Número de especies amenazadas con plan de manejo
455 individuos atendidos (195 reptiles, 118 aves, 142 mamíferos) Nov 2016	6. Fortalecimiento de la capacidad para el manejo de las especies exsitu en el Hogar de Paso - El Zulia	Fortalecida la capacidad operativa en un 25%	Fortalecida la capacidad operativa en un 100%	Centro de atención en operación	Número de individuos especie atendidos
1 CAV	7. Adecuación del Hogar de Paso para convertirse en Centro de Atención y Valoración	Fortalecer en un 20% la Infraestructura técnica y operativa del CAV	Fortalecer en un 100% Infraestructura técnica y operativa del CAV	Centro de atención en operación	Centro de Atención y Valoración adecuado

LINEAS ESTRATEGICAS

Conservación de los ecosistemas estratégicos, administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

OBJETIVO ESPECIFICO

3. Reducir la presión sobre la biodiversidad y promover el uso sostenible

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
2 Estrategias implementadas (25 familias favorecidas)	1. Promover la conservación de los Recursos Naturales (RENAS) a través de incentivos administrativos y financieros (Fondo del Agua, BanCO2 entre otros)	Implementado una (1) estrategia de Pago por Servicios Ambientales o Fondos de Agua en cuencas priorizadas	Implementado 3 estrategias de Pago por Servicios Ambientales o Fondos de Agua en cuencas priorizadas	Implementado 7 estrategias de Pago por Servicios Ambientales o Fondos de Agua en cuencas priorizadas	Estado de conservación de las áreas que hayan contado con una estrategia de incentivos.
70% de avance en el PGOF	2. Formulación, actualización e implementación del Plan General de Ordenación Forestal	Ajuste técnico del PGOF de acuerdo a la normatividad	Implementado el 50% de las acciones del PGOF	Implementado el 100% de las acciones del PGOF	Numero de hectareas de bosque natural

5.1.3 Ordenamiento Territorial.

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO-OT, implica incorporar en los instrumentos de Planificación, en particular en los Pots, las lineamientos de adaptación al cambio climático, gestión del riesgos y el enfoque de los servicios ecosistémicos entre otros, incorporando de esta manera los aspectos ordenamiento ambiental como componente fundamental del OT que permita que en el territorio se potencie las oportunidades para un verdadero desarrollo sostenible con la participación activa de los grupos de interés presentes en el departamento. El punto de contacto y armonización de los procesos de Ordenamiento Ambiental Territorial y el OT está en la planificación del uso del territorio que se quiera visionar y abordar la sociedad nortesantanderana, en torno a su institucionalidad.

El ajuste al ordenamiento del territorio de los Municipios, mediante la formulación y la adopción de la segunda generación de POTs, se constituye en la herramienta clave para ordenar el desarrollo de cada ente territorial tanto en el ámbito rural y urbano, este proceso de actualización de los ordenamiento, deberá garantizar la incorporación de programas y proyectos que permitan la continuidad de los Servicios Ecosistémicos y el menor impacto en la dinámica de la Biodiversidad, los planes de ordenamiento territorial comprende diferentes escalas regional y local, involucrando los territorios indígenas como parte integral de la región.

Acciones hacia un Catatumbo Sostenible: busca promover la conservación de los ecosistemas estratégicos de la Cuenca del Catatumbo a través de la gestión integral de humedales, páramos, apoyo a la sustracción de los áreas urbanas existentes en la reserva de Ley 2a. - Serranía de Los Motilones, cumplimiento del pacto intersectorial por la madera legal en Colombia y fortalecimiento de los de la educación ambiental mediante los PRAES Y PROCEDAS como estrategia transversal de para el acompañamientos en las acciones contempladas en los Pots como elementos claves en el desarrollo de una región sostenible.

En cuanto a la gestión para el al relacionamiento con las comunidades indígenas Barí y Uwa en procesos de ordenamiento territorial y ordenamiento ambiental territorial, localizadas en el Norte de Santander, se incorporara en los ordenamientos de los municipios que compartan territorio, el reconocimiento ancestral del territorio indígena como una determinante ambiental en la construcción de los Pots. La acciones a ejecutar en la comunidades ancestrales diseñara a partir del respeto por la visión indígena de la producción, teniendo en cuenta las formas tradicionales de manejo ambiental, basadas en la identidad cultural y en la conservación de la biodiversidad a través de las formas colectivas de manejo del territorio ,se tendrá en cuenta como una herramienta de especial interés sus planes de vida que serán el instrumento de mayor apoyo al ordenamiento ambiental del territorio, que tiene como aporte principal dar las pautas que faciliten resolver los conflictos existentes y prevenir aquellos que se puedan presentar en un futuro, apuntando al cumplimiento de las diferentes normas vigentes y a la regularización de las situaciones de hecho.

Es vital importancia que en los ordenamientos del territorio, se incorporen las Determinantes Ambientales, la Gestión del Riesgo de Desastres y los aspectos relacionados con el Cambio Climático con el fin de mejorar la planificación y gestión ambiental del territorio mediante la actualización o formulación del POTs de los Municipios de segunda generación. En la actualidad 37 Municipios tienen vencidas la vigencia de sus planes de ordenamiento, los cuales deben actualizarse en el corto plazo. Así mismo se contempla, continuar con el acompañamiento al proceso de formulación del Plan de Ordenamiento del Departamento Norte de Santander iniciado en el 2016, que sumada la formulación de los Pots de tercera generación que está prevista como meta de largo plazo del PLANEAR, seguramente se cumplirá con la visión un territorio ordenado y en paz para el Norte de Santander.

Además en el proceso de ordenamiento territorial se tendrá en cuenta el particular acompañamiento y seguimiento para la incorporación de los determinantes ambientales en la revisión y ajustes a los pots de 16 Municipios del Catatumbo enmarcados en el proyecto liderado por IGAC- Asomunicipios del Catatumbo, denominado “Catatumbo región de oportunidades y desarrollo territorial”

En el territorio del departamento, se tienen tres instrumentos de planificación y ordenación de cuencas, el pomca del río Río Pamplonita y el pomca del Río Zulia y Algodonal, de estos únicamente el pomca del Pamplonita está actualizado, se plantea que a 2035 se tengan formulados e implementadas a las acciones de por los menos seis pomcas, que incluya la priorización de tres cuencas más a las ya existentes.

En cuanto a la formulación de pomcas, en el corto y mediano plazo es imprescindible la actualización de los POMCAS de los Ríos Zulia y Algodonal, llevar a cabo la gestión legal y de participación, a través de los Consejos de Cuenca, para la aplicación de los programas y proyectos correspondientes a los actores públicos, los sectores de la producción y demás sectores, localizados en las cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita y Algodonal. Al igual que participar en las comisiones conjuntas de cuencas compartidas y realizar un ejercicio piloto de ordenamiento en una micro cuenca abastecedora de un casco urbano municipal.

Finalmente se fortalecerá la interdisciplinaria y los elementos conceptuales, instrumentales y legales para el acompañamiento, concertación y seguimiento al ordenamiento territorial, como un instrumento que contribuirá al fortalecimiento de la gestión ambiental de los integrantes del COPAR, al desarrollo integral y sostenible de los territorios y a preparar a los municipios para los retos que demanda la participación para el desarrollo integrado, de cara a las nuevas condiciones ambientales y las dadas en el **postconflicto**.



LINEA ESTRATEGICA Ordenamiento ambiental territorial

OBJETIVO ESPECIFICO 1. Ordenar ambientalmente el territorio de la región, teniendo como referencia las determinantes ambientales

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
1 Resolución de Determinantes Ambientales por actualizar. (Resolución No 0757 de 2009, Se establecen los Determinantes Ambientales. Resolución 0158 de 2015 Se ajusta y actualizan las Determinantes Ambientales)	1. Incorporación de los Determinantes Ambientales en los instrumentos de planificación territorial	Elaborada la resolución de los determinantes ambientales a escala regional para 40 municipios	Elaborada la Resolución de Determinantes Ambientales Municipales para (40) municipios	Ajuste la Resolución de Determinantes Ambientales Municipales para (40) municipios	Áreas o sistemas naturales establecidos como determinantes ambientales conservadas adecuadamente
Etapas de diagnóstico	2. Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental	Formulado y en implementación el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental	El Plan Departamental Territorial ajustado en sus contenidos de corto y mediano plazo	El Plan Departamental Territorial ajustado en su contenido de largo plazo y/o formulados para la segunda generación	Índices ambientales del departamento en niveles de alerta
POMCA del Río Pamplonita, Formulado 2012-2013-2014	3. Formulación de los POMCAS como instrumentos de Ordenamiento Territorial	2 Planes Formulados (Zulia y Algodonal)	Formulados tres (3) Planes (Cáchira-Lebrija, Chitagá, Catatumbo-bajo)	Actualizados seis (6) Planes (Pamplonita, Zulia, Algodonal, CÁCHIRA-LEBRIJA, Chitagá, Catatumbo-bajo)	Subzonas hidrográficas ejecutando Planes de Ordenación y Manejo

LINEA ESTRATEGICA Ordenamiento ambiental territorial

OBJETIVO ESPECIFICO 1. Ordenar ambientalmente el territorio de la región, teniendo como referencia las determinantes ambientales

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
POMCA RÍO Pamplonita, Adoptado, Aprobado y en Implementación, por Acuerdo de Consejo Directivo de Dic/2014	4. Implementación de los POMCAS como instrumentos de Ordenamiento Territorial	Implementándose tres (3) Planes (Pamplonita, Zulia y Algodonal)	Implementándose tres (3) Planes (Pamplonita, Zulia y Algodonal)	Implementándose seis (6) Planes (Pamplonita, Zulia, Algodonal, Cáchira-Lebrija, Chitagá, Catatumbo-bajo)	Subzonas hidrograficas ejecutando Planes de Ordenación y Manejo
	Relacionamiento y reconocimiento ancestral de los territorios indígenas	Los municipios que presentan territorios indígenas incorporan a sus POT los territorios indígenas como determinantes ambientales	Los municipios que presentan territorios indígenas incorporan a sus POT los territorios indígenas como determinantes ambientales	Los municipios que presentan territorios indígenas incorporan a sus POT los territorios indígenas como determinantes ambientales	Número de municipios que incorporan como determinante ambiental el territorio indígena
3 POT´S Vigentes hasta el 2019, Bochalema, Convención y El Tarra.23 POT´s vigencia cumplida 2015.14 POT´s vigencia cumplida 2011.	5. Asesorar la incorporación de acciones relacionadas con cambio climático, servicios ecosistémicos y gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial	40 POT ajustados en sus contenidos de corto y mediano plazo incorporando las temáticas de cambio climático, servicios ecosistémicos y gestión del riesgo.	41 entes asesorados en el seguimiento a la implementación del programa de ejecución de los POT relacionado con las temáticas de cambio climático, servicios ecosistémicos y gestión del riesgo.	41 entes con seguimiento al programa de ejecución de los POT relacionado con las temáticas de cambio climático, servicios ecosistémicos y gestión del riesgo.	Municipios con programas de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales ejecutados de sus POT

LINEA ESTRATEGICA Ordenamiento ambiental territorial

2. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los POT's de la región, que
Garantice la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
Elaborados 35 Expedientes Municipales, sin actualización	1. Asesorar la construcción y seguimiento del Expediente Municipal con apoyo Interinstitucional	Actualización de los 40 Expedientes Municipales, con los nuevos lineamientos	Monitoreo de la Programación de ejecución de los POT's a través de los Expedientes en los 40 Municipios	40 Expedientes municipales actualizados para la tercera generación de POT's	Municipios con programas de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales ejecutados de sus POT
0 veedurías	2. Promover, conformar y capacitar a la red de veedurías y Líderes en normas de Ordenamiento Territorial Ambiental O.A.T.	20 veedurías conformadas y capacitadas	20 veedurías conformadas y capacitadas	Establecida una (1) red de veedurías departamental con participación de los 40 Municipios	Municipios con programas de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales ejecutados de sus POT
0 Consejos	3. Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación (CTP) con los organismos de control	Capacitados los 40 Consejos Territoriales de Planeación en temática ambiental	Fortalecidos los 40 Consejos Territoriales de Planeación Municipales en temática ambiental	Los 40 Consejos Territoriales de Planeación participan activamente en las actualizaciones de los POT's de Tercera Generación	Municipios con programas de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales ejecutados de sus POT

LINEA ESTRATEGICA Ordenamiento ambiental territorial

2. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los POT's de la región, que
OBJETIVO ESPECIFICO Garantice la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
40 municipios asesorados en el componente ambiental para la revisión y ajustes a sus POT's	4. Agenda Territorial Ambiental y asesoría, apoyo y acompañamiento para el funcionamiento de los Comités de Ordenamiento Territorial	Asesorar y capacitar a los 40 Entes Territoriales para ajustes y actualizaciones a los POT's con las directrices del CROT.	Seguimiento al programa de ejecución de los POT de los 40 Entes Territoriales con acompañamiento de los CROT's	Asesorar y capacitar a los 40 Entes Territoriales para ajustes y actualizaciones a los POT's de tercera generación con las directrices del CROT	Municipios con programas de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales ejecutados de sus POT

Plan Estratégico Ambiental Regional

5.1.4 Fortalecimiento del conocimiento, Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio

Comprende las acciones relacionadas con generación de conocimiento en los aspectos de cambio climático y gestión de los riesgos, ello conlleva a que los Municipios, Gobernación, PNN y la Corporación en los instrumentos de planificación ambiental que le compete deben involucrar los programas y proyectos, recursos que permitan aumentar la resiliencia del territorio a las amenazas o eventos extremos de la naturaleza, de tal manera que permitan la reducción de los riesgos de desastres, así como la adaptación a la variabilidad climática y la mitigación de los efectos invernadero.

En el caso del Norte de Santander, el territorio es susceptible a la ocurrencia de fenómenos naturales como remoción en masa, deslizamientos, inundaciones en sectores urbanos, incendios, sequías, implica riesgos asociados para la población, esto a causa de las condiciones particulares de las variables geológicas, hidrometeorológicas y antrópicas, siendo determinantes en la secuencia de desastres que se manifiestan periódicamente en el territorio como, desaparición del casco urbano del Municipio Gramalote, remoción en masa de amplias áreas rurales de los Municipios de Toledo, Durania entre otras. Inundaciones en las cuencas bajas del Zulia, Pamplonita, bajo Catatumbo, y en el eje fluvial Río Nuevo Presidente-Tibú-Tres bocas, afluentes del algodónal, quebrada el Carmen, esto afectando la infraestructura vial primaria y secundaria con pérdidas millonarias; cuando se presentan el fenómeno contrario como el de la sequía extrema, se afecta gravemente todo el territorio rural donde se pierden cosechas y cultivos, en los sectores urbanos del área metropolitana de Cúcuta, Ocaña y Tibú se agrava la escasez de agua para consumo humano, llegando incluso al racionamiento; los incendios cada son más recurrentes en la provincia de Ocaña, todo el Catatumbo y la parte alta y media de las cuencas del Zulia y Pamplonita.

Es por lo anteriormente reseñado que la institucionalidad y el sector productivo debe aunar esfuerzos en la respuesta a estos desafíos mediante el fortalecimiento de los escenarios de decisión e instrumentos de planificación y financiación que prevé la ley los cuales deben articularse, para una gestión ambiental responsable y eficiente que exige toda la comunidad Nortesantanderana.

Si bien las administraciones locales vienen trabajando articuladamente en el tema de riesgos bajo los Comités Municipales y Departamentales de gestión del riesgo con el acompañamiento técnico y financiero de la UNGDR, esta gestión es más reactiva que de conocimiento y prevención, si no se realiza un ejercicio de control sobre la construcción de infraestructura de equipamientos, viviendas y barrios subnormales (invasiones) en zonas urbanas de alto riesgo, rondas de los ríos control a las prácticas agropecuarias inadecuadas, situaciones esta adversas que de incrementarse, consolida una mayor vulnerabilidad de la población a los fenómenos naturales.

Por otro lado la Ley 1523 de 2012 sobre Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres establece el Sistema Nacional de gestión de Riesgos de Desastres, define a las CAR's el papel de propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en su territorio, refrendando lo establecida en el literal 19, artículo 31 de la Ley 99/93. Las competencias de los Municipios y departamento corresponden a reducción del riesgo y manejo de desastres. Hacen parte de la adaptación las medidas definidas para la prevención de riesgos de desastres principalmente las relacionadas con las variables hidroclimatológicas (inundaciones, avenidas torrenciales, remoción en masa e incendios forestales),

Como fortalecimiento del conocimiento para la prevención de desastres asociados al clima se prevé desarrollar en el plazo de ejecución del Plan un sistema de alertas tempranas para todas la cuencas

priorizadas (Pamplonita, Zulia, Algodonal, Chitagá y bajo Catatumbo) con la implementación de un sistema de estaciones climatológicas; así como las obras de mitigación priorizadas en los OT de los entes territoriales.

En el Programa o tema relacionado a la variabilidad y cambio climático, el Planear incluye como acción relevante la formulación del Plan Integral de Cambio Climático y la implementación del 100% de las medidas que se prioricen el mismo, Proyecto de formulación actualmente estructurado por la Corporación, aprobado por el MADS y a la espera de asignación de recursos por parte del FONAM. Como medidas de adaptación al cambio climático se contempla a corto y mediano plazo, promover el uso racional y eficiente de energía sector productivo e institucional mediante el aprovechamiento de la energía eólica y solar, implementación de sistemas silvopastoriles intensivos SSI. Para ejecución a largo plazo se prevé impulsar iniciativas en cuanto a la mitigación de gases efecto invernadero GEI tales como: Aprovechamientos de energía a partir de los residuos sólidos y líquidos

Así mismo se plantea acciones de proyectos piloto producción sostenible y tanto en el sector agropecuario como en las comunidades indígenas, en esta última se emprenderá proyectos o programas contemplados con las acciones de cambio climático que se diseñaran con base en el conocimiento y saber de las etnias

El Plan en esta línea contempla finalmente otras acciones como:

Producción, consumo sostenible y adaptación a la vulnerabilidad climática del sector productivo: con este programa se busca que el sector productivo propenda por un cambio en los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes productores, contribuyendo así a reducir la contaminación, conservar los recursos, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de los servicios Ecosistémicos, como fuentes de la competitividad empresarial y la calidad de vida.

Gestión para la producción más limpia y adaptación a la vulnerabilidad climática con los sectores productivos del departamento Norte de Santander: Se pretende con esta estrategia que el sector productivo haga uso de los recursos naturales de la manera más sostenible mediante el establecimiento de modelos de Producción y consumo sostenible. La Corporación trabajará mediante agendas sectoriales con los sectores productivos en el conocimiento y aplicación de la política de producción y consumo sostenible buscando que el sector involucre dentro de sus actividades productivas estrategias de producción más limpia PML en el uso eficiente de los recursos naturales manteniendo la base de sustentación de los mismos. La institucionalidad regional en cabeza de la Corporación y gobernación departamental gestionará mediante convenios el apoyo técnico y profesional de los dos (2) centros de investigación (CIAT- CIPAV) dedicados al establecimiento de alternativas tecnológicas para la adaptación a la vulnerabilidad climática del sector agropecuario.

Los Proyectos productivos sostenibles para la reconversión de la producción agropecuaria y la restauración ecológica: La finalidad de los proyectos productivos sostenibles es aunar esfuerzos para minimizar los efectos negativos causados por el mal manejo de los recursos naturales y mejorar las condiciones y calidad de vida de los productores rurales del departamento.

Los Negocios Verdes y Sostenibles: comprenden las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural. Se propone lograr que las empresas incorporen conceptos de negocios verdes y tecnologías limpias y sostenibles, como complemento a esta intervención se busca implementar

proyectos piloto de establecimiento de proyectos productivos amigables con el ambiente, identificar empresas que apliquen los criterios de negocios verdes (ambientales, económicos y sociales) que aseguren la reconversión de los conocimientos agroecológicos tradicionales uso del potencial del territorio para actividades de ecoturismo y el conocimiento científico, para contribuir a la producción sostenible de alimentos sanos y al mantenimiento y protección de los ecosistemas

La Estrategia Crecimiento Verde, busca proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental. Para ello la Estrategia tiene como fin mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad.

Objetivo Estratégico:

Implementar acciones de adaptación para enfrentar las amenazas relacionadas con la variabilidad climática y de mitigación el cambio climático como pérdida y transformación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos, para reducir la vulnerabilidad, siguiendo el enfoque de mitigación y adaptación basadas en ecosistemas, de manera que no se comprometa la calidad de vida de los habitantes de la región, considerando el enfoque diferencial de etnias y género

Objetivos Específicos

1. Fortalecer el conocimiento de gestión del riesgo de desastres-adaptación Cambio Climático
2. Implementación de acciones para la reducción de riesgo de desastres.
3. Mitigar los gases de efecto invernadero.
4. Formular y ejecutar medidas de adaptación al cambio climático

Fortalecimiento del Conocimiento, Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático.

LINEA ESTRATEGICA

1. Fortalecer el conocimiento de la gestión de riesgo de desastres - Adaptación Cambio Climático.

OBJETIVO ESPECIFICO

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
	2. Fortalecimiento a las entidades del sistema departamental de gestión del riesgo	41 Entes Territoriales del departamento fortalecidos (capacitación y financiación) a través de sus unidades de gestión del riesgo en prevención y manejo de desastres (incendios, remoción en masa, inundaciones y sismicidad)	41 Entes Territoriales del departamento cuentan con capacidades actualizadas de respuesta técnica-operativa a través de sus unidades de gestión del riesgo en prevención y manejo de desastres (incendios, remoción en masa, inundaciones y sismicidad)	41 Entes Territoriales del departamento cuentan con capacidades actualizadas de respuesta técnica-operativa a través de sus unidades de gestión del riesgo en prevención y manejo de desastres (incendios, remoción en masa, inundaciones y sismicidad)	Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en el año
	3. Incorporación de lineamientos de riesgo (Inundaciones, deslizamientos Incendios etc.) en los instrumentos de planificación ambiental regional	Delimitadas y caracterizadas las áreas con condición de amenaza y de riesgo (Estudios Básicos) en los POT's	Realizada la categorización del riesgo y establecer las medidas de mitigación de las áreas identificadas en los estudios básicos (Estudios Detallados)	Implementadas en un 50% las medidas de mitigación de riesgo en las zonas identificadas.	Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en el año

LÍNEA ESTRATÉGICA Fortalecimiento del Conocimiento, Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Fortalecer el conocimiento de la gestión de riesgo de desastres - Adaptación Cambio Climático.

LÍNEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
	4. Identificación, priorización e implementación de las medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático	Formulado el Plan Integral de Cambio Climático e implementado el 20% de las acciones de adaptación a la variabilidad climática y mitigación de los GEI.	Implementado el 60% de las medidas de mitigación y adaptación priorizadas en el Plan	Implementado el 80% de las medidas de mitigación y adaptación priorizadas en el Plan	Perdidas económicas a causa de fenómenos naturales al año, medidas en millones de pesos

PLANEAR
Plan Estratégico Ambiental Regional

Fortalecimiento del Conocimiento, Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático.

LINEA ESTRATEGICA

OBJETIVO ESPECIFICO

2. Implementación de acciones para la reducción del riesgo de desastres.

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
<p>Sistema pequeño: 12 estaciones (3 en C. Chitaga climatológicas, 6 en C. Pamplonita climatológicas, 3 en C. Zulia hidrológicas)</p> <p>Sistema grande: 11 estaciones en C. Pamplonita -de estas 11 calidad de agua, 11 pluviograficas, 11 limnigraficas hidrograficas, 2 meteorológicas</p>	<p>1. Apoyar la Implementación del Sistema de Alertas Tempranas</p>	<p>Operando eficientemente el Sistema de Alertas Tempranas de las subzonas hidrograficas Pamplonita y Zulia, además de divulgar la Información de alertas tempranas en tiempo real</p>	<p>Operando eficientemente los Sistemas de Alerta Temprana en las cuencas del Rio Algodonal, Chitaga, Pamplonita y Zulia</p>	<p>Operando eficientemente los Sistemas de Alerta Temprana en las cuencas del Rio Algodonal, Pamplonita, Zulia, Chitaga y Catatumbo</p>	<p>Red de monitoreo de agua y tiempo atmosférico para alertas tempranas</p>
<p>Estudios de conocimiento</p>	<p>2. Construcción de obras para la reducción del riesgo</p>	<p>El 10% de las Obras Priorizadas en los Instrumentos de Planificación Territorial ejecutadas</p>	<p>20% de las Obras Priorizadas en los Instrumentos de Planificación Territorial ejecutadas</p>	<p>50% de las Obras Priorizadas en los Instrumentos de Planificación Territorial ejecutadas</p>	<p>Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en el año</p>

Fortalecimiento del Conocimiento, Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del
Cambio Climático.

LINEA ESTRATEGICA

OBJETIVO ESPECIFICO

3. Mitigar los gases efecto invernadero GEI

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
	1. Promoción de iniciativas para generar energía a partir de residuos sólidos y líquidos (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Relleno Sanitario)	Diagnosticado el funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (4 PTAR) y Rellenos Sanitarios (4 RS) para la disminución de los GEI (gas metano)	El 50% de las instalaciones de PTAR y RS para la disminución de los GEI (gas metano)	El 100% de las instalaciones de PTAR y RS para la disminución de los GEI (gas metano)	Reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI) estimado por la acción de transformación o mitigación
	2. Promoción de la Implementación de sistemas silvopastoril intensivos SSI, para la reducción de GEI	Implementado un programa de SSI con ocho (8) Asociaciones de Ganaderos en el departamento.	Implementado un programa de SSI con el 50% de asociaciones de ganaderos en el dpto.	Implementado un programa de SSI con el 100% de asociaciones de ganaderos en el dpto.	Reducción de emisiones CO2 estimado, por la acción de transformación o mitigación

Fortalecimiento del Conocimiento, Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático.

LINEA ESTRATEGICA

OBJETIVO ESPECIFICO

4. Formular y ejecutar medidas de adaptación al Cambio Climático

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
	1. Promover el uso racional y eficiente de la energía-sector productivo (Paneles solares/ eólica)	Sensibilizar, capacitar y formar en la producción, y el uso racional y eficiente de la energía en diez (10) empresas o instituciones para una reducción del 2% en los consumos de energía.	Sensibilizar, capacitar y formar en la producción, y el uso racional y eficiente de la energía en diez (10) empresas o instituciones para una reducción del 5% en los consumos de energía.	Sensibilizar, capacitar y formar en la producción, y el uso racional y eficiente de la energía en diez (10) empresas o instituciones para una reducción del 10% en los consumos de energía.	Consumo de agua por unidad de producción (industrial y comercial).
	2. Promoción de Agricultura Ecológica	Implementar cuatro (4) Proyectos de Agricultura Ecológica	Cuatro (4) Proyectos con certificación ecológica	Implementación de Diez (10) Proyectos con certificación Ecológica	Volumen de productos generados a partir de cultivos agrícolas
Existe avance en capacitación y divulgación en el tema de Negocios Verdes con empresas	3. Promoción de Negocios Verdes	Conformadas 2 empresas con cumplimiento de los criterios de Negocios Verdes	Conformadas 4 empresas con cumplimiento de los criterios de Negocios Verdes	Conformadas 4 empresas con cumplimiento de los criterios de Negocios Verdes	Volumen de ventas, medido en millones de pesos, de las empresas dedicadas a mercados verdes.

5.1.5 Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental.

Uno de los soportes para fortalecer la gestión ambiental regional es el de dinamizar el control y vigilancia de los recursos naturales, aunando esfuerzos, acciones comunes y articuladas de las autoridades ambientales y los entes territoriales en pos de la generación de mayores capacidades de gestión institucional en asocio con el sector productivo en la administración, aprovechamiento y protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; accionar este que permita el desarrollo sostenible del departamento. Esta apuesta se sustenta en el ejercicio de acompañamiento a los sectores productivos en la gestión integral de los recursos naturales, mediante el control y la vigilancia que minimicen los pasivos ambientales que conlleva la actividad productiva del departamento Norte de Santander.

Programa: Uso legal y sostenible de los recursos naturales: Dentro de los estructurantes que soportan el ejercicio de la autoridad ambiental, se encuentra la regulación que se hace sobre el uso y la explotación de los recursos naturales y el control y la vigilancia, que sobre los mismos debe darse. En tal sentido, este programa se dirige a optimizar el proceso relacionado con las autorizaciones y obligaciones ambientales que tienen los particulares y la institucionalidad del estado y el ejercicio de control y vigilancia, en el cumplimiento de los mismos. Este programa contempla dos acciones misionales de la autoridad ambiental y funciones de los entes territoriales, en el marco de sus competencias de vital importancia en licenciamiento y autorizaciones ambientales en el seguimiento a las obligaciones ambientales de los interesados en el uso y aprovechamiento de los RENAs, esta son:

Autorizaciones y obligaciones ambientales: en una primera instancia, busca optimizar el ejercicio de la legalidad ambiental a la que están obligados los sectores de la producción, las comunidades y la institucionalidad pública; y en segunda instancia, el facilitar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, derivadas de la normatividad, de los entes territoriales del departamento Norte de Santander. Para tal efecto se fortalecerán los comités de vigilancia tanto Municipal como Departamental, articulación esta que implica el diseño y estructuración agendas sectoriales, buscando facilitar los trámites y soportando las decisiones, sobre la base del conocimiento y ordenación del recurso natural.

Bajos esta lineamiento, es relevante la acciones pertinentes a Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales de los entes territoriales: PSMV, PUEAA, PGIRS, permisos de concesión de agua, permisos de vertimientos, cumplimiento Ley 99 Art.111 (adquisición de predios y pago por servicios ambientales), entre otros y el seguimiento al sector productivo en cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Gestión para el control del uso de los recursos naturales renovables y del ambiente: Corresponde a las acciones del ejercicio de autoridad ambiental encomendadas por la normatividad ambiental Decreto 1076 de 2015 y los apartes compilados en el mismo o incorporados como el anterior Decreto 2811 de 1994 y la ley 99 de 1993 en relación con los incumplimiento o posibles infracciones ambientales y contravenciones a la normatividad ambiental vigente; así mismo realizar los procesos administrativos sancionatorios ambientales contemplados en la Ley 1333 de 2009 de competencia de la Corporación y los entes territoriales y los decretos que la reglamentan, con el fin de controlar la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables.

Finalmente es bien importante el acompañamiento que se brinde en la promoción de los sellos ambientales a los sectores productivos y el cumplimiento de la normatividad ambiental, de tal

manera que fortalezca la competitividad y responsabilidad social empresarial del sector privado regional.

Estrategia de ejecución: para el desarrollo del programa se considera la concertación de agendas sectoriales (con la institucionalidad pública y los particulares) y con la masificación de la información, dirigida a las comunidades, para la atención de sus obligaciones en materia ambiental, buscando generar la cultura de la legalidad en el tema y el soporte de información para ordenar y regular el recurso, en las condiciones generadas por la variabilidad climática.

Promover ante los municipios, la creación y funcionamiento de los comités de Control y Vigilancia, mediante la asesoría y capacitación a sus funcionarios e implementar conjuntamente con los actores SINA los operativos de control y vigilancia sobre el tráfico ilegal

Programa de ciudades sostenibles: Dentro del ordenamiento del territorio, los espacios correspondientes a las zonas urbanas representan un reto para la gestión ambiental de la Corporación y los entes territoriales, como quiera que la misma, además de sus obligaciones legales, debe generar lineamientos relacionados con el espacio público, silvicultura urbana, calidad del aire, residuos sólidos, movilidad y demás elementos que contribuyen a la calidad de vida de los ciudadanos. En tal sentido, el programa busca hacer una gestión integral sobre los temas mencionados promoviendo encuentros y agendas con las entidades públicas y los gremios relacionados, de manera que se puedan dar a conocer e implementar las directrices que para tal efecto genere la corporación. Se consideran acciones específicas a saber:

La Sostenibilidad ambiental en el hábitat urbana: La concentración de la población del departamento en Norte de Santander en centros urbanos, ha propiciado importantes procesos de urbanización y construcción, que en muchas ocasiones han desbordado la capacidad del suelo urbano en donde se localizan, caracterizando un conjunto de condiciones que se encuentran estrechamente ligadas a diversos tipos de impacto ambiental, teniendo especial relevancia a la disminución y contaminación de fuentes hídricas, las condiciones críticas de saneamiento ambiental, la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad, las altas tasas de generación de residuos sólidos, los altos consumos hídricos y energéticos, en general el deterioro ambiental de las ciudades, que han conducido al Cambio Climático.

A partir de las condiciones ambientales propias de nuestros sectores urbanos y las directrices de orden nacional, se pretenda hacer a nivel regional agendas permanentes y taller formativos con los entes territoriales de los 40 municipios, jornadas de capacitación y concientización a los entes privados de la construcción e involucrar a las academias como futuros constructores de una ciudad sostenible con mejores manejos de los recursos naturales.

Gestión Integral y aprovechamiento de residuos sólidos: Esta acción consiste en el aseguramiento de la incorporación de la variable ambiental en la gestión integral de residuos sólidos y los residuos o desechos peligrosos, y en el ejercicio de la autoridad ambiental, a través de los instrumentos y mecanismos establecidos por las normas, con el propósito de orientar la buena gestión en territorio del departamento, para reducir, controlar o eliminar el impacto ambiental adverso y propender por el establecimiento de alternativas óptimas que permitan la valoración del residuo o desecho, su desvío a la reutilización o el reciclaje, a través de la inclusión al ciclo económico y productivo, o hacia el aseguramiento de disposición final.

Se pretende que los PGIRS formulados por los municipios y los compromisos ambientales en ellos establecidos se logren a través del apoyo y orientación institucional en los asuntos de competencia y se orienten los propósitos de la política ambiental. De otro lado los Planes de Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos - RESPEL con los que deberá contar el generador de residuos peligrosos,

deberán mantener concordancia con un Plan institucional de promoción de la gestión integral, y establecer alianzas que contribuyan al logro de propósitos comunes y concertados, así como al cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Fortalecimiento institucional de la capacidad técnica, administrativa y operativa: Las acciones de este componente tienen como objetivo el fortalecimiento estratégico de la Corporación, los entes territoriales y par en los ámbitos administrativos, financieros técnicos, tecnológicos y generación de información temática ambiental relevante que soporten una gestión eficiente de los recursos naturales renovables mediante la articulación de todos los actores SINA en todos sus niveles local, regional y nacional de tal manera que se prioricen las actividades que permitan el cumplimiento de los programas del Plan.

El reto implica el fortalecimiento de la unidad de proyectos y del Banco de Programas y Proyectos en cada institución que mejore la gestión de recursos externos vía cofinanciación que complementen la inversión necesaria en el cuidado de la base natural del territorio, el cumplimiento de los estándares de la calidad, la gestión para el mantenimiento, mejora y actualización de la infraestructura física y de equipamientos de vanguardia tecnológica en la institucionalidad regional responsable del Planear.

Gestión Colectiva Agendas Sina: teniendo en cuenta el nuevo escenario de articulación del COPAR, en la gestión ambiental colectiva en el departamento, se propone que Corponor, los entes territoriales y parques nacionales operen articuladamente para la implementación de los programas del plan, por consiguiente la estrategia es que la gestión colectiva del copar, liderados por CORPONOR, como coordinador del SINA y en el contexto de su jurisdicción, promueva las alianzas y los colectivos de gestión ambiental, mediante la generación de agendas para articular las acciones e inversiones de los diferentes actores y sectores, de manera que se logre una mejor atención de sus usuarios y un mayor impacto y cobertura en los programas que se lleven a cabo en el marco de éstas alianzas.

Desarrollo institucional y administrativo de los entes integrantes del Copar, los entes territoriales, la Corporación y PNN Implementarán las Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas por El Gobierno Nacional, orientadas a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de cada la entidad, con el fin de aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión ambiental satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos. Esta gestión se hará al interior de cada entidad y con sus propios recursos, lo que no obsta para hacer alianzas cuando operativamente sea viable, en este marco se deben implementar los procesos de aseguramiento de calidad de los procesos administrativos, gestión ambiental de la familia de normas ISO entre otros.

Implementación, control y seguimiento al consumo generado de agua energía y residuos sólidos con la finalidad de mitigar el impacto ambiental negativo por la operación inadecuada de los mismos. Para lo cual se establecerán metas de cumplimiento de ahorro.

Finalmente es imprescindible el fortalecimiento de las finanzas corporativas de Corponor y de los demás integrantes del Copar, con el fin de garantizar la consecución de los recursos suficientes a través de las diferentes fuentes de financiación para ejecutar los programas y proyectos en el cumplimiento misional de cada integrante del Copar, en el corto, mediano y largo plazo en la implementación sus planes de desarrollo de los entes territoriales y los Planes de acción de Corponor y PNN, articulada con la estrategia de planificación regional de largo plazo indicada en el PLANEAR incluida su Visión Ambiental Regional. Esto implica la gestión de nuevas fuentes de financiamiento como estampillas, tasas, fondos de agua y la gestión de recursos de las diferentes fuentes del PGN, SGR, cooperación horizontal nacional y cooperación internacional

Objetivo Estratégico

Fortalecimiento de la Institucionalidad ambiental con el acompañamiento al sector productivo regional propendiendo por cambio de los patrones insostenibles de producción y consumo en los diferentes sectores económicos, busca la reducción de la contaminación, conservación de los recursos, el uso sostenible de los Servicios Ecosistémicos, como fuentes de la competitividad empresarial y la calidad de vida.

Objetivos Específicos

1. Mejorar el cumplimiento de las obligaciones y gestión de autorizaciones ambientales en el marco del SINA (Corponor, Departamento, PNN)
2. Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales
3. Mejorar la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas y rurales del departamento
4. Fortalecer la institucionalidad regional en sus aspectos técnicos, administrativos y operativos



Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental.

LINEA ESTRATEGICA

**OBJETIVO
ESPECIFICO**

1. Mejorar el cumplimiento de las obligaciones y gestión de autorizaciones ambientales en el marco del SINA (Corponor, Departamento, PNN)

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
2.936 usuarios legalizados 01/01/2010 - 25/11/2016 Concesiones de Agua 1694 Aprovechamiento Forestal 480 Permisos de ocupación de Cauces 187 Licencia Ambiental 160 Permisos de Vertimientos 156 Permiso Emisiones Atmosféricas Fuentes Fijas 98 Registro Guías Ambientales 87 Registro de libro de operaciones 26 Plan de Contingencia 18 Permiso Recolección de Especímenes Estudio 8 Permiso de Estudio con Fines de Investigación 6 Certificación de revisión de gases 6 Permiso Estudio Recurso Hídrico 5 Plan de Manejo Ambiental 3	1. Promover y aumentar la legalidad de los usuarios para el uso de los recursos naturales	Generado un diagnóstico sobre el uso y/o aprovechamiento legal e ilegal de los recursos naturales (RENAS) en el departamento	Regulado el 50% de los usuarios que usan y/o aprovechan los RENAS.	Regulado el 100% de los usuarios que usan y/o aprovechan los RENAS.	Usuarios de los RENAS legalizados

Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental.

LINEA ESTRATEGICA

**OBJETIVO
ESPECIFICO**

1. Mejorar el cumplimiento de las obligaciones y gestión de autorizaciones ambientales en el marco del SINA (Corponor, Departamento, PNN)

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos 1 Registro de Plantaciones Forestales 1					
	2. Seguimiento a las autorizaciones y obligaciones ambientales de los usuarios	El 50% de usuarios con autorizaciones y obligaciones ambientales cuentan con seguimiento	El 60% de usuarios con autorizaciones y obligaciones ambientales cuentan con seguimiento	El 100% de usuarios con autorizaciones y obligaciones ambientales cuentan con seguimiento	Usuarios con autorizaciones y obligaciones ambientales
	2. Establecer protocolos ambientales a nivel interinstitucional para el cumplimiento de la normatividad ambiental en el marco del SINA	Acuerdo interinstitucional para la gestión y divulgación de la Información de trámites ambientales estandarizados (Ventanilla Ambiental, Cartillas, Web...)	Implementación de los protocolos establecidos y adoptados por el acuerdo interinstitucional	Actualizar y mantener acuerdo interinstitucional para la gestión y divulgación de la Información de trámites ambientales estandarizados	Usuarios con autorizaciones y obligaciones ambientales

LINEA ESTRATEGICA

Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental.

OBJETIVO ESPECIFICO

2. Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
	1. Ejercicio de las competencias de autoridad ambiental (SINA) a través de acciones operativas para el control y tráfico ilegal de los Recursos Naturales, RENASe	Conformación de una unidad móvil operativa SINA para el control de tráfico ilegal de RENAS	Dos unidades móviles operativas SINA para control de tráfico ilegal de RENAS (dos territoriales)	Tres unidades móviles operativas SINA para control de tráfico ilegal de RENAS (tres territoriales)	Numero de infractores ambientales sancionados
	2. Implementación de TIC's que permitan registrar y monitorear las infracciones ambientales o acciones ilegales	Implementar una app para la denuncia de infracciones ambientales o acciones ilegales.	Se tiene un sistema de respuesta en línea de servicio al cliente con énfasis para atender las denuncias.	Mejorado el sistema de atención de servicio al cliente con énfasis para atender las denuncias.	Numero de infractores ambientales sancionados
	3. Fortalecimiento institucional y gestión conjunta para el ejercicio de autoridad ambiental.	Elaborado el diagnostico a las instituciones y entes territoriales sobre sus capacidades para el control y vigilancia.	El 100% de instituciones y municipios con capacidades adecuadas para ejercer el control y vigilancia Ambiental.	El 100% de instituciones y municipios mantienen sus capacidades adecuadas para ejercer el control y vigilancia Ambiental.	Numero de infractores ambientales sancionados

LINEA ESTRATEGICA

Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental.

OBJETIVO ESPECIFICO

2. Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
2.923 procesos sancionatorios (22/11/2016)	4. Impulso a los procesos sancionatorios a infractores ambientales	Resuelto el 20% de los procesos sancionatorios a infractores	Resuelto el 50% de los procesos sancionatorios a infractores	Resuelto el 60% de los procesos sancionatorios a infractores	Numero de infractores ambientales sancionados
	5. Fortalecimiento permanente a los Comités de Vigilancia ambiental de los entes territoriales	Asesoría permanente en temáticas ambientales a los 41 Comités de Vigilancia Ambiental de los entes territoriales (Municipio y Departamento)	Los 41 Comités de Vigilancia Ambiental (municipios y departamento) realizando acciones de prevención en Control y Vigilancia sobres los RENAS	Los 41 Comités de Vigilancia Ambiental (municipios y departamento) realizando acciones de prevención de acuerdo con el marco normativo vigente en materia de Control y Vigilancia sobres los RENAS	Numero de infractores ambientales sancionados

Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental.

LINEA ESTRATEGICA

OBJETIVO ESPECIFICO

3. Mejorar la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas y rurales del departamento

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
2 sistemas de monitoreo de calidad del aire	1. Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (Fuentes fijas y móviles)	100% de las estaciones de medición de fuentes fijas reportan cumplimiento de los parámetros de calidad del aire (PM10 y PM 2,5) y los Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) cumplen las normas de certificación de fuentes móviles	Sistema de vigilancia de calidad del aire operando al 100% en los municipios mayores a 100.000 habitantes	Sistema de vigilancia de calidad del aire operando al 100% en los municipios mayores a 100.000 habitantes	Red de monitoreo de la calidad de aire en las localidades de interés de los centros poblados mayores a 100.000 habitantes
39 municipios con seguimiento	2. Manejo integral de los residuos solidos	Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de los 40 municipios, e incluido un estudio formulado para el aprovechamiento de residuos (viabilidad)	Seguimiento a los PGIRS de los 40 municipios y cumplido el 50% de la meta de aprovechamiento según estudio	Actualización de la 3a. Generación de PGIRS de los 40 municipios y alcanzando el 100% de la meta de aprovechamiento según estudio	Residuos sólidos aprovechados, medido en toneladas, sobre generación total de residuos

Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental.

LINEA ESTRATEGICA

OBJETIVO ESPECIFICO

3. Mejorar la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas y rurales del departamento

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
92,5% (37) de los municipios acceden a la disposición final adecuada	2. Manejo integral de los residuos solidos	El 100% de los municipios disponen adecuadamente los residuos sólidos del área urbana	El 100% de los municipios cuenta con disposición final adecuada del área urbana	El 100% de los municipios mantiene la disposición final adecuada de residuos sólidos del área urbana	Residuos sólidos dispuestos adecuadamente, medidos en toneladas, sobre generación total de residuos.
	3. Manejo de Residuos Peligrosos - Respel	Apoyo al 100% de programas Pos Consumo que se implementen en la Jurisdicción Departamental (RAEE, llantas, Pilas, Bolsas etc.)	Apoyados el 100% de los programas de pos consumo en ejecución	Mantener el apoyo al 100% de los programas de pos consumo en ejecución	Residuos peligrosos dispuestos adecuadamente, medidos en toneladas, sobre generación total de residuos.
	3. Manejo de Residuos Peligrosos - Respel	El 100% de los generadores de RESPEL y usuarios del RUA se encuentran registrados y cuentan con seguimiento	Actualizado el 100% de los generadores de RESPEL y usuarios del RUA se encuentran registrados y con seguimiento	Actualizado el 100% de los generadores de RESPEL y usuarios del RUA se encuentran registrados y con seguimiento	Información reportada y actualizada en el Sistema de Información Ambiental Colombiano SIAC
	4. Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas y rurales	Conservar, manejar y restaurar elementos naturales del espacio público de 10 municipios	Conservar, manejar y restaurar elementos naturales del espacio público de 10 municipios	Conservar, manejar y restaurar elementos naturales del espacio público de 20 municipios	Numero de hectáreas de espacio público conservado

LINEAS ESTRATEGICAS

Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental.

OBJETIVO ESPECIFICO

4. Fortalecer la institucionalidad regional en sus aspectos técnicos, administrativo y operativos

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
	1. Implementación de una Agenda común para la articulación entre los actores SINA (Institucional, Social, Sector Productivo, Entes Territoriales)	Agendas construidas del SINA: - Institucional - Social - Sector Productivo - Territorial - Líneas Estratégicas PLANEAR con sus respectivos Planes Operativos implementados en un 20%	60% de las acciones identificadas en el Plan Operativo del PLANEAR son ejecutadas por los actores de las Agendas SINA	100% de las acciones identificadas en el Plan Operativo del PLANEAR son ejecutadas por los actores de las Agendas SINA	Ejecución del PLANEAR

Plan Estratégico Ambiental Regional

5.1.6 Gestión del Conocimiento y la Administración de la Tecnología e Información para la toma de decisiones en la protección del Ambiente.

Consiste en el promover, fortalecer y coordinar la generación, de información ambiental y territorial para la toma de decisiones en la protección del ambiente, información ambiental estratégica que permita la toma de decisiones que mejoren la competitividad de los sectores productivos de la región, una segunda acción es la de Implementar sistemas de información Ambiental de carácter regional para el conocimiento y la gestión del riesgo de desastres Naturales.

La generación de información ambiental de los diferentes actores SINA de Departamento debe servir para la toma de decisiones de los sectores económicos y sociales la región la cual debe guardar correspondencia con los protocolos técnicos y de divulgación del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC). En lo posible se propenderá por diseñar un geoportal y observatorio ambiental de carácter regional donde estén todos los generadores de información ambiental que permita una democratización y acceso a la información ambiental.

Administración de la información ambiental para la apropiación y participación social en la gestión ambiental. Se pretende fortalecer la administración y la producción de información ambiental espacial coordinadamente con los actores del SINA, para promover su intercambio, acceso y uso, estableciendo un marco de estándares y de lineamientos, enfocado a regular los procesos de producción, adquisición, documentación, acceso y uso de la información geográfica, para la toma de decisiones y el fortalecimiento de los procesos de Planificación Ambiental.

Administración del Sistema de Información Ambiental: Integrar a los actores, las políticas, los procesos y las tecnologías involucrados en la gestión de la información ambiental del departamento, con el fin de establecer lineamientos que permitan estandarizar, conformar, documentar y operar la información en los instrumentos de planificación territorial para la democratización.

Objetivo Estratégico

Generación de información ambiental y territorial pertinente, articulada con el SIAC para la toma de decisiones en la protección del ambiente, en la gestión del riesgo de desastres naturales y que contribuya a la competitividad de los sectores productivos de la región, este mediante el fortalecimiento de un geoportal y observatorio ambiental regional. el uso de los ecosistemas digitales en manejo y divulgación de la información.

Objetivos Específicos.

1. Articular las Instituciones comprometidas con la Planificación del Territorio a través de los Sistemas de Información Geográfica
2. Democratizar la información Ambiental y Sectorial para uso público
3. Fortalecer la plataforma tecnológica para la captura, procesamiento y análisis de información espacial en el departamento.

Gestión del Conocimiento y la Administración de la Tecnología e Información para la toma de decisiones en la protección del Ambiente.

LINEA ESTRATEGICA

1. Articular las Instituciones comprometidas con la Planificación del Territorio a través de los Sistemas de Información Geográfica

OBJETIVO ESPECIFICO

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
Socialización a entes territoriales de los requerimientos de la presentación de información espacial ante Corponor, sin resolución	1. Fortalecimiento de la capacidad administrativa para la gestión de información espacial	Establecido un protocolo entre las instituciones de la región para la construcción y manejo de datos espaciales	Establecidos los acuerdos para el Intercambio de Información Geográfica	Evaluación del cumplimiento de los acuerdos institucionales regionales del manejo de la información geográfica	Información difundida del estado ambiental del departamento, obtenida de la información registrada en los subsistemas del SIAC
Iniciativas de instituciones como Gobernación (Geoportal) e IGAC (Catatumbo)	2. Implementación de un Sistema de Información Geográfico Unificado para la Planificación del Territorio	Establecidos los requerimientos y necesidades de los usuarios para implementar un Nodo de Información Geográfica Regional	Implementado un Nodo de Información Geográfica Regional	Publicación de datos consolidada de los SIG's Institucionales en el Nodo Regional	

Gestión del Conocimiento y la Administración de la Tecnología e Información para la toma de decisiones en la protección del Ambiente.

LINEA ESTRATEGICA

**OBJETIVO
ESPECIFICO**

2. Democratizar la información Ambiental y Sectorial para uso público

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
	1. Fortalecimiento de las acciones de la política de gobierno en línea en el tema ambiental	Política de acceso a la Información espacial ambiental para libre uso y edición	Las instituciones permiten el acceso a la información espacial para su libre uso y edición a través de sus páginas web	Instituciones articuladas con Información espacial actual liberada para público en general	Información difundida del estado ambiental del departamento, obtenida de la información registrada en los subsistemas del SIAC

Plan Estratégico Ambiental Regional

Gestión del Conocimiento y la Administración de la Tecnología e Información para la toma de decisiones en la protección del ambiente.

LINEA ESTRATEGICA

3. Fortalecer la plataforma tecnológica para la captura, procesamiento y análisis de información espacial en el departamento

OBJETIVO ESPECIFICO

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
Existe recopilación de información ambiental de entidades nacionales, y no de las entidades o instituciones regionales	1 Conformación de un banco de datos de información espacial interinstitucional: Fotografías aéreas, Cartografía, Imágenes satelitales	Organizada la información Fotografías aéreas, Cartografía e Imágenes Satelitales existente sobre Norte de Santander	Actualizada la información Fotografías aéreas, Cartografía e Imágenes Satelitales	Actualizada la información Fotografías aéreas, Cartografía e Imágenes Satelitales	Información difundida del estado ambiental del departamento, obtenida de la información registrada en los subsistemas del SIAC
	2. Adquisición y/o Actualización de software (Licencias) y hardware (equipos)	Evaluada la calidad y pertinencia de los software y hardware implementados para información geográfica ambiental en las entidades oficiales del departamento	Actualizados en un 50% los software y hardware implementados para información geográfica ambiental en las entidades oficiales	Actualizados en un 100% los software y hardware implementados para información geográfica ambiental en las entidades oficiales	
	3. Impulsar las investigaciones de los recursos naturales usando datos obtenidos de aplicaciones TIC's, SIG u otras plataformas	Un proyecto sobre el conocimiento o modelamiento de los recursos naturales a través de datos adquiridos de aplicaciones TIC's o SIG	Desarrollo de 2 aplicaciones TIC's para el conocimiento de los recursos naturales	Desarrollo de 4 aplicaciones TIC's para el conocimiento de los recursos naturales	

LINEA ESTRATEGICA Gestión del Conocimiento y la Administración de la Tecnología e Información para la toma de decisiones en la protección del Ambiente.

OBJETIVO ESPECIFICO 4. Implementar y fortalecer la operatividad de los Sistema de Información Municipal Ambiental para la protección y planificación

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
3 SIMAC (Salazar y Arboledas en ejecución, Cucutilla en formación)	1. Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Información Ambiental	Formalización de los SIMAC en cinco (5) municipios del departamento con la inclusión de un piloto de información participativa comunitaria	Formalización de los SIMAC en 20 municipios del departamento con información participativa comunitaria	Formalización de los SIMAC en 40 municipios del departamento con información participativa comunitaria	Información difundida del estado ambiental del departamento, obtenida de la información registrada en los subsistemas del SIAC

Plan Estratégico Ambiental Regional

5.1.7 Educación, Cultura Ambiental y Participación con énfasis en el manejo y transformación de conflictos Socio ambientales.

Programa participación y educación para una cultura ambiental en el norte de Santander:

Se promueve la generación de una cultura responsable con el ambiente y la conservación de la oferta de los recursos naturales, y de los servicios eco sistémicos con que cuenta un territorio para su desarrollo, se soportan en ciudadanos reflexivos y críticos en cuanto a su relación biológica y socio cultural con el ambiente, propiciando retos formativos y de conocimiento ambiental que lo lleven a asumir cambios en sus hábitos y costumbres y una autorregulación de comportamientos que permitan salvaguardar un patrimonio natural y generar unas condiciones de calidad ambiental que deben ser el disfrute del hoy y la herencia de las futuras generaciones. Para lograr lo anterior, se plantea un programa que integra la educación ambiental formal y no formal, la formación de ciudadanos responsables, la comunicación e información ambiental, enmarcado en una ética ambiental y en una toma de decisiones responsables, que bajo el cumplimiento de las obligaciones legales, el fortalecimiento institucional se puedan promover acciones individuales y colectivas y de participación ciudadana que evidencien prácticas de responsabilidad ambiental para un departamento sostenible.

Educación ambiental Corresponde a todas la acciones de educación ambiental y participación ciudadana que se implementan en los diferentes espacios de articulación intersectorial, escenarios del SINA y en el marco de los lineamientos de política nacional articulados a los proyectos de inversión que lidera la Corporación y los entes territoriales en la implementación del Planear, para ello se plantea el accionar mediante el funcionamiento del comité interinstitucional CIDEA, la implementación y seguimiento del Plan Departamental de Educación Ambiental 2016-2020, logrando su incorporación en los CEAM (comités interinstitucionales municipales de educación ambiental) y la institucionalización en la SED-SEM y Gobernación.

Se fortalecerá la implementación de proyectos ambientales escolares y proyectos ciudadanos y/o comunitarios en las instituciones educativas del departamento PRAES Y PROCEDAS, con proyecciones a fortalecer la participación de las organizaciones comunitarias (observatorios de participación) y la cualificación de actores fundamentales en la gestión ambiental en el marco de la formación, la socialización de experiencias significativas, la implementación de intervenciones ambientales que den cuenta de la reflexión y la apropiación de temáticas en relación al uso, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En este marco se pretende promover la capacitación de actores de los sectores económicos, sociales los medios de comunicación mediante la oferta de diplomados en educación y gestión ambiental buscando con ello la construcción de unos valores ambientales comunes, generar una participación más proactiva y no solamente crítica para una mayor transparencia de la gestión.

Participación ambiental ciudadana: Se busca integrar el desarrollo de acciones que permitan a las poblaciones “Ser parte” de la gestión ambiental colectiva compartiendo responsabilidades, en lo que se denomina la cogestión, reconociendo los límites y alcances y asumiendo con claridad el rol que desde los intereses particulares se entrelacen con los propósitos institucionales para el logro de fines comunes y la toma de decisiones responsables de los sectores productivos y comunidades urbanas y rurales con el ambiente.

De igual forma estará articulado a generar capacidades al interior de la institucionalidad para que en los proyectos misionales se diseñen y apliquen estrategias y herramientas pedagógicas que permita la conexión entre la población y el ejercicio de la autoridad ambiental; Complementariamente

se desarrollaran acciones para el diseño y aplicación de estrategias de divulgación y comunicación que le permitan a la corporación, el acercamiento con el ciudadano y la participación del mismo en el control social que pueden ejercer en materia de prácticas ambientales responsables.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la formación integral de ciudadanos en el uso y manejo de los servicios Ecosistémicos, con nuevas capacidades en el talento humano de la institucionalidad regional, para la transformación de conflictos socio ambientales en los diferentes espacios de participación ciudadana. Incorporando el enfoque diferencial de etnias y género.

Objetivos:

1. Impulsar la formación investigación y extensión en educación ambiental en el sector educativo y la proyección comunitaria de la región asociado al agua a la biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo y cultura ambiental
2. Promover la participación social a través de la construcción de una cultura ambiental y ciudadanía responsable (en el mejoramiento de la calidad de los ecosistemas)
3. Inclusión de la diversidad cultural y étnica que permitan reafirmar su identidad, cultural y valores en el territorio.



LINEA ESTRATEGICA

Educación, cultura ambiental y participación con énfasis en formación e investigación para la transformación de conflictos socio ambientales

1. Impulsar la formación investigación y extensión en educación ambiental en el sector educativo y la proyección comunitaria de la región asociado al agua a la biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo y cultura ambiental

OBJETIVO ESPECIFICO

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
54 PROCEDAS (22 municipios)	1. Formular y ejecutar Proyectos ambientales ciudadanos PROCEDA	En Implementación proyectos comunitarios (PROCEDA) en diez (10) municipios (Biodiversidad, Conservación, Agua, Riesgos, Cambio Climático, Variabilidad Climática y Residuos Sólidos)	En implementación proyectos comunitarios (PROCEDA) en quince (15) municipios (Biodiversidad, Conservación, Agua, Riesgos, Cambio Climático, Variabilidad Climática y Residuos Sólidos)	En implementación proyectos comunitarios (PROCEDA) en quince (15) municipios (Biodiversidad, Conservación, Agua, Riesgos, Cambio Climático, Variabilidad Climática y Residuos Sólidos)	Número de proyectos ambientales ciudadanos o comunitarios PROCEDA
3 PRAU - En formación: Universidades UFPS, Unipamplona, Simón Bolívar	2. Apoyar la formulación, cofinanciación y ejecución de Proyectos Ambientales Universitarios PRAU, asociados al agua, biodiversidad y cambio climático para la educación ambiental	2 PRAU en implementación (tema: agua y biodiversidad)	Consolidada la Red de PRAU de Norte de Santander y cuatro (4) PRAU en operación (tema: agua, biodiversidad, residuos sólidos y cambio climático)	Articula la Red Departamental PRAU con la Red Nacional y seis (6) PRAU en operación (tema: agua, biodiversidad, residuos sólidos, cambio climático, aire y energías alternativas)	Número de proyectos ambientales universitarios PRAU

LINEA ESTRATEGICA

Educación, cultura ambiental y participación con énfasis en formación e investigación para la transformación de conflictos socio ambientales

1. Impulsar la formación investigación y extensión en educación ambiental en el sector educativo y la proyección comunitaria de la región asociado al agua a la biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo y cultura ambiental

OBJETIVO ESPECIFICO

42 PRAES	3. Asesoramiento y acompañamiento técnico en temas ambientales a las instituciones que formulan y ejecutan Proyectos Ambientales Educativos (PRAES)	El 100% de los establecimientos educativos con PRAES cuentan con acompañamiento. (Biodiversidad, Conservación, Agua, Riesgos, Cambio Climático, Variabilidad Climática y Residuos Sólidos)	El 100% de los establecimientos educativos con PRAES cuentan con acompañamiento. (Biodiversidad, Conservación, Agua, Riesgos, Cambio Climático, Variabilidad Climática y Residuos Sólidos)	El 100% de los establecimientos educativos con PRAES con acompañamiento. (Biodiversidad, Conservación, Agua, Riesgos, Cambio Climático, Variabilidad Climática y Residuos Sólidos)	Número de proyectos ambientales escolares PRAES
----------	---	--	--	--	---

Plan Estratégico Ambiental Regional

LINEA ESTRATEGICA

Educación, cultura ambiental y participación con énfasis en formación e investigación para la transformación de conflictos socio ambientales

OBJETIVO ESPECIFICO

2. Promover la participación social a través de la construcción de una cultura ambiental y ciudadanía responsable (en el mejoramiento de la calidad de los ecosistemas)

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
0 observatorios	1. Promoción y formación, participación ciudadana y Educación ambiental para la instalación de estrategias de intervención ambiental sostenible.	5 Observatorios ambientales para la protección y conservación de los recursos naturales	10 Observatorios ambientales para la protección y conservación de los recursos naturales	25 Observatorios ambientales para la protección y conservación de los recursos naturales	Numero de observatorios ambientales comunitarios
15 Juntas de Acción Comunal	2. Fortalecimiento en educación y gestión ambiental comités ambientales comunales-JAC y sectores productivos	El 30% de las Asojuntas cuenta con un Comité Ambiental	El 60% de las Asojuntas cuenta con un Comité Ambiental	El 100% de las Asojuntas cuenta con un Comité Ambiental	Numero de asojuntas con comité ambiental
0 programas	2. Fortalecimiento en educación y gestión ambiental comités ambientales comunales-JAC y sectores productivos	Diseño de un Programa de Gobernanza y Educación Ambiental para la Gestión Comunitaria para la Protección y Administración de los Ecosistemas Estratégicos	Implementación de Programa de Gobernanza y Educación Ambiental en el 50% de los municipios.	Implementación de Programa de Gobernanza y Educación Ambiental en el 100% de los municipios	Numero de asojuntas con comité ambiental

Educación, cultura ambiental y participación con énfasis en formación e investigación para la transformación de conflictos socio ambientales

LÍNEA ESTRATÉGICA

2. Promover la participación social a través de la construcción de una cultura ambiental y ciudadanía responsable (en el mejoramiento de la calidad de los ecosistemas)

OBJETIVO ESPECÍFICO

	2. Fortalecimiento en educación y gestión ambiental sectores productivos	Diseño de un Programa de formación en el tema de participación ciudadana y Educación Ambiental en los Sectores Productivos	En el 40% de los municipios, el Sector Productivo está formado en el tema de Participación Ciudadana y Educación Ambiental	En el 100% de los municipios, el Sector Productivo está formado en el tema de Participación Ciudadana y Educación Ambiental	Numero de sectores productivos con comité ambiental
1 Red de Jóvenes 8 semilleros infantiles	3. Fortalecimiento de la red de líderes infantiles y Juveniles para la promoción de buenas prácticas ambientales.	El 30% de los municipios cuenta con un Grupo de Jóvenes de Ambiente Conformado y Capacitado	El 70 % de los municipios cuenta con el grupo de jóvenes de ambiente capacitados	El 100% de los municipios cuenta con el grupo de jóvenes de ambiente capacitados	Número de grupos de jóvenes ambientales

Plan Estratégico Ambiental Regional

LINEA ESTRATEGICA

Educación, cultura ambiental y participación con énfasis en formación e investigación para la transformación de conflictos socio ambientales

OBJETIVO ESPECIFICO

3. Inclusión de la diversidad cultural y étnica que permitan reafirmar su identidad, cultural y valores en el territorio.

LINEA BASE	ACCIONES	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO	INDICADORES DE IMPACTO
2 Planes de Vida formulados	1. Fortalecer el conocimiento y saber ambiental tradicional de las Etnias Bari, Uwa y Rrom	Apoya el Proyecto Etnoeducativo Ambiental de los Planes de Vida en un 20%	Apoya el Proyecto Etnoeducativo Ambiental de los Planes de Vida en un 30%	Apoya el Proyecto Etnoeducativo Ambiental de los Planes de Vida en un 50%	Proyecto etnoeducativo ambiental



5. 2 IMPLEMENTACION

El Plan Estratégico Ambiental Regional, PLANEAR deberá implementarse en los próximos veinte años su temporalidad abarca cinco periodos de gobierno tanto del nivel Nacional como territorio, se ejecutará armónicamente y articuladamente con los planes de desarrollo tanto del Departamento como de los Municipios, el PAI de Corponor y el Plan de Acción de PNN en la Jurisdicción del departamento Norte de Santander, específicamente las inversiones en los parques de Tamá, Catumbo Bari y el ANU de los estoraques. En lo que respecta a los entes territoriales es de obligatoria incorporación los lineamientos ambientales estratégicos¹ del PLANEAR en sus planes de desarrollo y demás instrumentos de planificación, para Corponor y PNN el decreto 1076 de 2015 les determina la obligatoriedad de articularse como actores subsidiarios y de complementación en la gestión ambiental del territorio.

La ejecución del Planear, se hará con base en los programas y proyectos de carácter ambiental incorporados por las autoridades municipales y departamentales en sus respectivos planes de desarrollo, el PAI de Corponor, y Plan de Acción de PNN, instrumentos que se ejecutan por anualidades, con metas e indicadores definidos para tal periodo en concordancia con los lineamientos y la matriz del componente programático del Planear descrita en el numeral anterior del presente capítulo

Los instrumentos que soportan dicha implementación son el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la respectiva vigencia, para cada; ambos deberán guardar concordancia con el Plan de Acción Institucional – PAI y o planes de desarrollo o acción de los integrantes del COPAR y constituyen el instrumento de planeación de corto plazo.

No obstante lo anterior, podrán constituirse vigencias futuras para la ejecución de Programas o Proyectos que por sus características y condiciones técnicas, plenamente justificadas, no permitan su ejecución por anualidades. En todo caso la constitución de las vigencias futuras a que haya lugar, deberá hacerla la instancia competente en los entes territoriales y el Consejo Directivo en pleno en Corponor y en PNN según las atribuciones de la ley le fije al respecto.

La aprobación del PLANEAR, se hará en el marco del Consejo Directivo de la Corporación, una vez aprobado podrá ser adoptado por el COPAR, en sesión previamente citada por la secretaria técnica del mismo, que por efecto del proyecto de Adición al 1076 de 2015, tal función se asigna a la Corporación

El seguimiento y evaluación del PLANEAR estará a cargo del COPAR, una vez se apruebe la Adición al DECRETO 1076 DE 2015, en lo atinente a los Instrumentos de Planificación Ambiental Regional. En tanto se de esta situación, se ha planteado la firma de un acuerdo de compromiso regional entre las Instituciones participantes del Copar como Gobernación, Corponor y PNN, de hecho los Municipios y la Gobernación ya firmaron un acuerdo para de incorporación de los lineamientos ambientales del PLANEAR y de armonización del PAI de Corponor con sus respectivos planes de Desarrollo, acto realizado en el mes de abril del año en curso.

Para operatividad el PLANEAR, independiente se apruebe o no por parte del ministerio del proyecto de Adición al 1076 de 2015, plantea las estrategias de constitución de Agendas comunes SINA así:

Agenda SINA - Institucional: Corponor, Anla, PNN, Ideam, ANI, ANH MADS, Institutos de Investigación, UNGDR, DNP, Asocars entre otras.

¹ Ley 154 de 1994 ley del Plan

Agenda Transectorial o entes territoriales: Gobernación, Municipios, territorios indígenas y Corponor

Agenda Sectores productivos: Relacionamiento de las autoridades ambientales con el sector económico-productivo del departamento, se conformaran tantas como sectores lo ameriten, minero, industrial agropecuario, forestal, comercio y servicios. Es importante reseñar que esta agenda debe implementarse teniendo en cuenta la armonización que se debe dar con el Consejo de Competitividad Regional y el Consejo Departamental de Ciencia y tecnología Codecty y sus respectivos planes.

Agenda temática: Sera aquella que se caracteriza y organiza en torno a su particularidad técnica como: Ordenamiento Territorial, Agua, Cambio Climático, Negocios verdes, Conservación o bosques, Control y Vigilancia Cooperación técnica entre otras

Cada agenda tendrá un propósito definido, unas funciones y cumplimiento de metas de acuerdo al plan de acción concertado dentro de sus competencias y capacidades técnicas y operativas de cada entidad, las acciones que definan adelantar deben estar alineadas con los programas del PLANEAR, la agenda común y sus acciones deberán concretarse dentro de los dos primeros meses de cada año.

Para materializar cada agenda se podrá constituir a su interior la las mesas técnicas que correspondan de acuerdo a cada línea estratégica del Planear o tema ambiental

De otro lado al interior de Corponor se constituirá un equipo técnico por línea estratégica o temática ambiental, ej Conservación Biodiversidad, Ordenamiento Territorial, Recurso Hídrico o Agua, Gestión de residuos sólidos, Cambio Climático Negocios verdes, Educación y participación comunitaria entre otros. Este equipó tendrá como función básica analizar, discutir y homologar los aspectos técnicos, normativos e instrumentos financieros, para asesorar al nivel de Directivo de la Corporación en el cumplimiento del ejercicio de autoridad ambiental y de la administración de los RENAs del territorio: Con ello se pretende dar respuesta oportuna a las demandas de servicio de los grupos de interés presentes en el territorio, en el marco de las competencias que le asigna la ley a la entidad.

No obstante lo arriba mencionado los lineamientos del PLANEAR serán referencia para las decisiones y acciones de carácter ambiental que se tomen al interior de los escenarios e instancias técnicas ambientales que operan en la región,

- ✓ Nodo de cambio climático Norandino.
- ✓ Consejos Municipales Departamentales de Gestión del Riesgo.
- ✓ El Cidea
- ✓ Comité Regional de Ordenamiento Territorial, CROT
- ✓ Comités de Control y Vigilancia.
- ✓ Consejo territorial de Salud Ambiental, Cotsa
- ✓ Ceam.
- ✓ Consejo de Competitividad Regional
- ✓ Consejo Departamental de Ciencia y tecnología, Codecty
- ✓ Consejos territoriales de planeación. CTP
- ✓ Consejos de cuencas.
- ✓ Comisiones conjuntas
- ✓ Comités ambientales al interior de las empresas e instituciones

Finalmente el plan, en su aplicación deberá verse reflejado en la incorporación sus lineamientos ambientales en los POMCAS, los planes de desarrollo de los municipios, departamento y los componentes y el programa de ejecución de los POTS. A nivel local es imperativo que se implementen los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal SIGAM y se construya y se mantengan actualizados los **expedientes municipales**.



Plan Estratégico Ambiental Regional